

TLCAN: LA BATALLA

Medicamentos

Advierten efecto en precios de fármacos

Pacto puede dañar intereses de instituciones y pacientes que buscan productos más accesibles: Anafam. Acuerdo bilateral, positivo para corporativos mexicanos porque atenúa incertidumbre, dice Fitch

Texto: **MIGUEL PALLARES**
—miguel.pallares@eluniversal.com.mx

Los precios y el acceso a medicamentos en México pueden tener una afectación tras el acuerdo bilateral alcanzado entre México y Estados Unidos dentro de la re-negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), advirtió la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (Anafam).

El organismo que representa a fabricantes mexicanos de fármacos explicó que el acuerdo alcanzado generará una ampliación de facto de las patentes ante la protección de 10 años en los datos clínicos de productos biotecnológicos.

“No estamos contentos, no es lo que nosotros queríamos, esto puede dañar los intereses de instituciones y de pacientes que están buscando productos biotecnológicos a precios más accesibles, esto puede llegar a darse porque de manera artificial se logrará una extensión de la patente”, dijo Dagoberto Cortés, presidente de la Anafam.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el directivo destacó que la protección de datos clínicos provocará que las personas sigan pagando a precio de monopolio los productos biotecnológicos, los cuales tienen un alto costo para la población.

“Desafortunadamente una protección de datos de 10 años podría en algunos casos extender las patentes, porque aunque éstas tienen 20 años de protección hay casos donde los productos llegan a México con nueve años de protección de patente, entonces habría un año adicional”, abundó el directivo.

Dagoberto Cortés dijo que no están contentos y no aceptan el acuerdo comercial preliminar, por lo que mientras sigan las negociaciones buscarán la reducción en el periodo de protección de los datos clínicos de los medicamentos biotecnológicos.

“Proteger más de ocho años los datos es un abuso, es una estrategia para aumentar la vida de las patentes y por eso nos negamos”, aseveró.

El directivo manifestó que cuenta con el apoyo de la Asociación Mexicana de Genéricos (Amegi), que preside Rafael Maciel, así como de la American Pharmacists Association, que es un organismo estadounidense promotor de las medicinas genéricas.

“Trabajamos mucho con la Secretaría de Economía, dimos muchos argumentos, entregamos mucha documentación, los entendemos, tampoco les echamos la culpa a los negociadores, sabemos que se negocian muchos temas, y hay que poner las cosas en una balanza, porque en el acuerdo no sólo se negocian autos, educación o minería”, dijo.

Actualmente, los datos clínicos para productos biotecnológicos no tienen protección; sin embargo, durante las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), la industria mexicana farmacéutica había aceptado ocho años para la protección de esta información y ahora el acuerdo anunciado propuso un lapso de 10 años para el resguardo de los datos.

Los datos clínicos son los estudios que se hacen para demostrar la seguridad y eficacia de los medicamentos.

Favorece a grandes empresas: Fitch

El acuerdo bilateral preliminar entre el gobierno de México y Estados Unidos dentro de las negociaciones del TLCAN es positivo para los corporativos nacionales, porque atenúa la incertidumbre sobre posibles cambios y establece una primera referencia para las decisiones de inversión de largo plazo, informó la agencia Fitch Ratings.

“Casi 41% de los emisores corporativos mexicanos calificados por Fitch mantiene operaciones globales y 24% exporta. El reto principal para las compañías en México en el largo plazo seguirá siendo mantener o mejorar la competitividad frente a participantes en otros países”, dijo la calificadora en un reporte.

El pasado lunes, México y Estados Unidos anunciaron de forma conjunta que alcanzaron un acuerdo preliminar en torno a temas comerciales y ahora Canadá se ha incorporado a las negociaciones, con lo que se retomaría el estatus trilateral de las charlas. Se prevé que la implementación de la versión revisada del acuerdo sea gradual y después sería aprobada por la legislatura de cada país.

“Fitch ha observado que los sectores con mayor riesgo por la derogación del TLCAN, ante la ausencia de un acuerdo revisado, son los de autopartes, manufactura diversificada y otros que carecen de diversificación geográfica, incluyendo el minorista, bienes raíces, transportes y energía, por lo tanto, la agencia considera positivo que se evitara la revocación completa del acuerdo en principio”, indicó la calificadora.

De acuerdo con el reporte, las revisiones preliminares que involucraron al sector automotriz y la agricultura deberán estar atentas a las decisiones finales en las negociaciones. En autos, las enmiendas propuestas incluyen incrementar el contenido mínimo automotriz producido en Estados Unidos o México a 75% desde 62.5%.

“También se requiere que entre 40% y 45% del contenido automotriz sea fabricado por trabajadores con un salario mayor de 16 dólares por hora, así como un mayor uso de acero, aluminio, vidrio y plásticos provenientes de ambos países”, precisó la agencia.

Los fabricantes que no cumplan con los requisitos, añadió, serán sujetos a un arancel de 2.5%, aunque se ha dicho que alrededor de 70% de la exportación automotriz de México ya cumple con estos requerimientos, mientras que el resto deberá tener un periodo de transición.

“Mantener las complejas cadenas de suministro regionales que se han desarrollado en los últimos 24 años será positivo para los fabricantes automotrices mexicanos; sin embargo, el requisito de que México se adhiera a los derechos laborales de conformidad con la Organización Internacional del Trabajo podría presionar los costos laborales de los corporativos mexicanos”, abundó.

Fitch resaltó que los aranceles sobre los productos agrícolas comercializados permanecerán en cero y se eliminarán las barreras comerciales para productos de temporada exportados a Estados Unidos, además “suprimir los aranceles compensatorios en productos agrícolas debería reducir la volatilidad de precio para compañías que operan en el sector”.

La duración del acuerdo propuesto será de 16 años, con una revisión cada seis años y el periodo de revisión sustituye la cláusula de terminación de cinco años impulsada por el gobierno de Estados Unidos, abundó. ●

EL DATO



Reclamo.

La protección de datos clínicos provocará pagar a precio de monopolio productos biotecnológicos, advierte la Anafam.

“No estamos contentos, no es lo que nosotros queríamos, esto puede dañar los intereses de instituciones y de pacientes que están buscando productos biotecnológicos a precios más accesibles”

“Una protección de datos de 10 años podría en algunos casos extender las patentes, porque aunque éstas tienen 20 años de protección hay casos donde los productos llegan a México con nueve años”

“Proteger más de ocho años los datos es un abuso, es una estrategia para aumentar la vida de las patentes y por eso nos negamos”

DAGOBERTO CORTÉS
Presidente de la Anafam

ARCHIVO EL UNIVERSAL